

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0001941

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0002962 del 06 de Mayo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Junio del 2014, se declaró la disolución de la compañía **DISCOLTILSA** S.A.:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0019958 del 07 de Julio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Julio del 2014, se nombró como liquidador al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate;

QUE mediante Oficio No. BCE-DRC-2016-0228-O, de fecha 10 de marzo del 2016, que envía el Director de Administración y Enajenación de Activos, Ing. Jimmy Milo Prieto, a la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Mansur Villagrán, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Manolo Enrique Velecela Jimenez;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Manolo Enrique Velecela Jimenez, en reemplazo del Sr. Jorge Erazo Oñate, para el cargo de Liquidador de la compañía **DISCOLTILSA S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

20 ABR 2016

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

B. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

20 ABR 2016

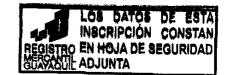
Sr. Maneid Ehrique Velecela Jimenez

C.C. No. 090997336-4

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)

Teléfonos: (04) 3728500 www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 104013



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 15.944 FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2016 HORA DE REPERTORIO: 09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001941, dictada el 20 de abril del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía DISCOLTILSA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MANOLO ENRIQUE VELECELA JIMENEZ, de fojas 17.637 a 17.639, Registro de Nombramientos número 4.682.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

ORDEN: 15944

Guayaquil, 26 de abril de 2016

REVISADO POR:

Nº 1355362

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO

Receptor: Monica Villagreses Indarte